

# Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, tras el ejercicio de los warrants que fueron emitidos por Colonial al amparo del acuerdo adoptado por la Junta General de la Sociedad celebrada el 20 de abril de 2010 bajo el punto Décimo del Orden del Día, se ha otorgado la correspondiente escritura de aumento de capital en virtud de la cual se han emitido 22.916.662 nuevas acciones de Colonial, representativas del 0,72% del capital social tras el aumento de capital.

Está previsto que en los próximos días se admitan a negociación las referidas acciones, todo ello tras los trámites oportunos en el Registro Mercantil, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Bolsas e Iberclear.

En Barcelona, a 23 de diciembre de 2014.